CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9589754

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9589754
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2026-06-24
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS AMBIENTES DE CONTROL AMBIENTAL, AGUA Y SANEAMIENTO DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN - VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	ALFA Y OMEGA INSTRUMENTACION S.A.S.
CC o NIT	900.196.066-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 34 No. 17B – 23, Barrio Santa Fe (Cali)
FECHA DE INICIO	2026-07-06
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	10.862.000
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-07-24
ADICIÓN NRO. 1	5.426.400
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	16.288.400
FORMA DE PAGO	CONTADO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	JULIO 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101176038
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	2026-06-26
FECHA APROBACIÓN	2026-06-26

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2026-06-24	2027-01-24	$ 1.086.200
Salarios y prestaciones sociales	2026-06-24	2029-07-24	$1.086.200
Calidad del servicio	2026-06-24	2027-01-24	$ 2.172.400

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
15) Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar sus servicios de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del supervisor o del subdirector del centro de formación respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
16) Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
17) Llevar control sobre la prestación del servicio, a fin de evitar un valor superior al del contrato o por doble facturación	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
18) La fecha y lugar de la prestación del servicio se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
19) De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
20) Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
21) Todos los repuestos y aceites a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados).	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
22) Garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
23) La ejecución de contrato debe realizarse en las instalaciones del laboratorio situado en centro de la Construcción SENA Valle (Sede principal Santa Fe).	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
24) El Contratista deberá entregar un informe escrito y documentado sobre el mantenimiento realizado a cada uno de los equipos presentados en la ficha técnica de acuerdo a las especificaciones del numeral 7.8.2 requisitos comunes para los informes de la norma NTC-ISO 17025:2017.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
25) En el caso de los equipos que sean enviados al laboratorio del proveedor para servicio de mantenimiento, se requiere que, en un plazo máximo de 3 días hábiles posterior al recibido de los equipos en las instalaciones del	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
proveedor, se envíe mediante correo electrónico a el laboratorio del SENA, el reporte del estado de recepción de los equipos; en caso de no recibir el reporte de recepción, los laboratorios del Centro de la Construcción NO aceptaran notificaciones posteriores de no funcionamiento de sus equipos.		
26) El proveedor NO deberá establecer fechas de vigencia en los certificados de calibración, los laboratorios del Centro de la Construcción son los responsables de definir frecuencias de calibración.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A
27) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El proveedor presentará informe en el primer pago	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar planilla de pago de la seguridad social cada vez que ingresen a las instalaciones	El proveedor presentará informe en el primer pago.	N/A
2) Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El proveedor presentará informe en el primer pago.	N/A
3) Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos, indicando como mínimo: 1. Identificación del certificado con consecutivo único, 2. Fecha de expedición, 3. Identificación de la empresa que emite el certificado, 4. Identificación del generador, 5. Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de RESPEL (Licencia Ambiental), 6. Identificación de la persona natural que entrega los residuos, 7. Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL, 8. Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos, 9. Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente, 10. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s) 11. Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.	El proveedor presentará informe en el primer pago.	N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** N/A	**Planilla nro.** [N/A]

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se requiere realizar adición presupuestal de $5.426.400 fundamentada en la necesidad de fortalecer el aseguramiento metrológico de los equipos, en concordancia con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017, particularmente aquellos relacionados con la gestión de los equipos de medición, la trazabilidad metrológica y el aseguramiento de la validez de los resultados. El mantenimiento periódico de los equipos constituye una herramienta fundamental para controlar los errores de medición, reducir la incertidumbre asociada a los procesos y garantizar la confiabilidad técnica de los resultados generados.

Asimismo, la ampliación de la cobertura de mantenimiento permitirá incrementar el número de equipos con estado metrológico vigente, reduciendo riesgos asociados a mediciones inexactas, fortaleciendo la capacidad técnica de los laboratorios del centro de formación y contribuyendo al mantenimiento de las condiciones requeridas para la operación de los proyectos financiados por SENNOVA. Todo esto es indispensable para las prácticas formativas que se realizan con los aprendices e instructores de los programas técnicos y tecnológicos que utilizan los equipos del laboratorio de análisis ambiental.

En consecuencia, la adición presupuestal solicitada resulta necesaria, conveniente y proporcional, toda vez que permitirá atender necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del contrato, optimizar el uso de los recursos institucionales y garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y de calidad aplicables a los laboratorios del SENA Centro de la Construcción Regional Valle.

La adición en valor será amparada conforme al código del certificado de disposición presupuestal (CDP) es: 9626. Conforme a esto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.9589754 2026 la suma de $ 5.426.400 (Cinco millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos pesos M/CTE).

Modificar la cláusula BIENES Y SERVICIOS.

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
5	**Mantenimiento de equipos de laboratorio**	Mantenimiento preventivo del equipo Balanza analítica. Marca Procet Sicentific. Modelo FA210AB. Descripción del requerimiento de mantenimiento: **1.** Limpieza general. **2.** Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico, incluyendo la celda de carga. **3.** Calibración con patrones certificados de 10 mg, 200 mg, 1 g, 50 g y 100 g. **Nota 1:** Proveer informe de mantenimiento impreso. **Nota 2:** Proveer certificado de calibración impreso de laboratorio con acreditación vigente bajo la norma: ISO/IEC 17025 de 2017. Dar garantía del servicio por mínimo por 4 meses.	1	UND	$ 892.500	$ 892.500	Se adiciona ítem
6	**Mantenimiento de equipos de laboratorio**	Mantenimiento preventivo del equipo Medidor multiparámetro. Marca Horiba. Modelo D 75-G. Descripción del requerimiento de mantenimiento: **1.** Limpieza general. **2.** Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. **3.** Calibración de pH con estándares de certificados de 4.0, 7.0. **Nota 1:** Proveer informe de mantenimiento impreso. **Nota 2:** Proveer certificado de calibración impreso de laboratorio con acreditación vigente bajo la norma: ISO/IEC 17025 de 2017. Dar garantía del servicio por mínimo por 4 meses.	2	UND	$ 880.600	$ 1.761.200	Se adiciona ítem
7	**Mantenimiento de equipos de laboratorio**	Mantenimiento preventivo del equipo medidor multiparámetro. Marca Hanna. Modelo HI 9814. Descripción del requerimiento de mantenimiento: **1.** Limpieza general. **2.** Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico.	1	UND	$ 1.892.100	$ 1.892.100	Se adiciona ítem

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
		3. Calibración de pH con estándares de certificados de 4.01 y 7.01. **4.** Calibración de conductividad con estándar de certificado de 1413 µS/cm. **Nota 1:** Proveer informe de mantenimiento impreso. **Nota 2:** proveer certificado de calibración impreso de laboratorio con acreditación vigente bajo la norma: ISO/IEC 17025 de 2017. Dar garantía del servicio por mínimo por 4 meses.					
8	**Mantenimiento de equipos de laboratorio**	Mantenimiento preventivo del equipo pH metro. Marca Hanna. Modelo HI 98121. Descripción del requerimiento de mantenimiento: **1.** Limpieza general. **2.** Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. **3.** Calibración de pH con estándares de certificados de 4.01 y 7.01. **Nota 1:** Proveer informe de mantenimiento impreso. **Nota 2:** proveer certificado de calibración impreso de laboratorio con acreditación vigente bajo la norma: ISO/IEC 17025 de 2017. Dar garantía del servicio por mínimo por 4 meses.	1	UND	$ 880.600	$ 880.600	Se adiciona ítem
TOTAL						**$ 5.426.400**	

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la adición del contrato CO1.PCCNTR.9589754.

8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma a los seis (23) días de julio del 2026

Adriana Catherine Lara Supervisora del contrato	**Emmanuel David Niño Ortega** Apoyo a la supervisión

Elaboró: Emmanuel David Niño – Apoyo a la supervisión

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios